

INFORME DE COMISARIO REVISOR POR EL AÑO 2014

A los Señores Accionistas de
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE ECUADOR ECUCOMERPRO CIA.LTDA.
Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de la Ley de Compañías, artículo 321 y los estatutos de la compañía, tengo a bien presentar a Ustedes Señores Accionistas el Informe como **Comisario Revisor de la compañía COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE ECUADOR ECUCOMERPRO CIA.LTDA.** correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2014, desarrollado en los siguientes párrafos:

INFORMACIÓN GENERAL Y SOCIETARIA DE LA COMPAÑÍA

- 1) COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE ECUADOR ECUCOMERPRO CIA.LTDA. está constituida en la República del Ecuador, mediante escritura pública otorgada por la Notaría Segunda del ciudad de Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Marzo del 2014, y sus objetivos principales son :
 - a) Comprar y vender productos agrícolas tales como, sin ser restrictivos sino meramente ejemplificativos, café, cacao, granos andinos, caña guadua, bambú, semillas, etc.
 - b) Importar y exportar productos agrícolas tales como, sin ser restrictivos sino meramente ejemplificativos, café, cacao, granos andinos, caña guadua, bambú, semillas, etc.
 - c) Elaborar y comercializar todo tipo de productos de uso agrícola y para la agricultura en
 - d) general.
 - e) Desarrollar y comercializar semillas, cultivos, procedimientos agropecuarios, establecer unidades agropecuarias, fincas, etc. Así como manejar granjas, haciendas o cultivos de toda índole en particular, así como distribuir y comercializar su producción agropecuaria.
 - f) Fabricar, distribuir, importar y comercializar productos químicos, abonos, fertilizantes, herbicidas fungicidas, plaguicidas y controladores de plagas de permitida comercialización.
 - g) Importar y exportar todo tipo de bienes, insumos, artículos y maquinarias, piezas, repuestos, etc.

- h) Prestar servicios de asistencia técnica, realizar estudios, asesorías y consultorías para la producción agropecuaria y afines y, en general, prestar todo tipo de asistencia y servicios en el ramo agropecuario.

Además de toda clase de actos y contratos que guarden relación con su objeto social y estén permitidos por las Leyes ecuatorianas vigentes.

- 2) La Gerencia General a dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias establecidas en el país, tanto en los aspectos tributarios emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, como por la Superintendencia de Compañías y demás leyes pertinentes, a las cuales se encuentra sujeta COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE ECUADOR ECUCOMERPRO CIA.LTDA.
- 3) La Gerencia General ha cumplido las resoluciones de la Junta General de Accionistas, las cuales han ido en beneficio de la compañía. Las juntas generales de accionistas que se efectuaron en el 2015, cumplen con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías, en los aspectos requeridos para que dichas juntas sean legales.
- 4) He revisado la correspondencia, libros de actas de Juntas Generales de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y registros de contabilidad, que se llevan y mantienen de conformidad con disposiciones legales vigentes. Además se ha revisado la exactitud y conservación que han sido adecuadas.

ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA

La presente revisión se refiere a la situación financiera alcanzada al 31 de diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones desde enero 1 hasta diciembre 31 de 2014; así como a las principales actividades desarrolladas por la Administración de la compañía.

- a) Las cuentas conformadas por los activos corrientes descritos en el balance de situación financiera, se encuentran debidamente resguardados, cumpliendo con el objetivo para el cual fueron adquiridos.
- b) Se ha revisado en forma selectiva los diversos procedimientos que son utilizados para efectuar las compras, ventas, operación, roles de pago y cobranzas, así como la documentación que sustenta las transacciones efectuadas de manera que el sistema de control interno es confiable y no permite desviaciones que pudiesen afectar a los resultados o la posición financiera de la compañía, además que se ha verificado el cumplimiento de adopción de NIIFs, desde el presente ejercicio económico.
- c) Se ha revisado los estados financieros utilizando normas internacionales de auditoría, con lo cual se ha evidenciado cifras significativas para obtener un grado de seguridad razonable, para que los estados financieros no contengan datos erróneos, ni que lleven a conclusiones falsas.

Además, se ha cotejado la información con los registros contables, llegando a la conclusión de que las cifras presentadas, están de acuerdo a lo establecido en las NIIF, NIC y normas tributarias emitidos por el SRI y la Superintendencia de Compañías, los cuales no han sido desviados en cuanto a su consistencia y uniformidad frente a años anteriores.

- e) Los pagos efectuados a los empleados por sueldos, beneficios sociales e indemnizaciones, han sido satisfechos de acuerdo a lo descrito en el Código del Trabajo.
- f) Se informa además, que no se conoce ninguna denuncia sobre ilegalidades o incumplimiento de leyes y disposiciones legales vigentes por parte de los administradores de COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE ECUADOR ECUCOMERPRO CIA.LTDA.
- g) La Gerencia General y los funcionarios de la compañía, han colaborado para efectuar las funciones de **Comisario Revisor** durante el período 2014, proporcionando la información que fue requerida para el examen y emisión del presente informe.

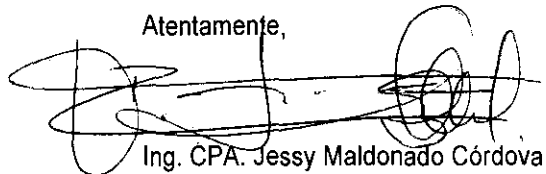
En síntesis se puede indicar que los estados financieros preparados por la Administración de la empresa, son razonables por el año de 2014, de acuerdo con las NIIF's, NIC y demás disposiciones legales y técnicas vigentes.

EVENTOS SUBSECUENTES

Hasta la fecha del presente informe, en opinión de la Administración de COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE ECUADOR ECUCOMERPRO CIA.LTDA., no se han producido eventos o situaciones que pudiesen afectar en forma significativa la situación financiera de la compañía.

Quito, Febrero 16 de 2015.

Atentamente,



Ing. CPA. Jessy Maldonado Córdova
Comisario Revisor